

Neumáticos de invierno

Consejos prácticos e información legal sobre el uso de neumáticos de invierno en Europa, Noruega, Islandia y Reino Unido











Países donde los neumáticos de invierno son obligatorios por ley

∣ Estonia

Los neumáticos de invierno son obligatorios desde el 1 de diciembre al 1 de marzo. En determinadas carreteras y con condiciones del clima excepcionales el uso de neumáticos con clavos está permitido desde el 15 de octubre al 31 de marzo. Desde el 1 de diciembre de 2022, los neumáticos de invierno reglamentarios sin clavos deben fabricarse para que puedan ser utilizados en climas nórdicos y deberán incluir el marcaje 3PMSF representado con tres picos de montaña y un copo de nieve. Su uso está permitido durante todo el año.

| Finlandia

Los neumáticos de invierno son obligatorios desde el 1 noviembre hasta el 31 de marzo si las condiciones meteorológicas o el estado de la carretera lo requieren. Pueden ser con o sin clavos y los dibujos principales de la banda de rodamiento deberán tener una profundidad de al menos 3 milímetros. En condiciones de nieve fangosa u otras condiciones extremas, la longitud se ampliará hasta, al menos, 5 milímetros. Pueden ser identificados con el marcaje 3PMSF representado con un símbolo de tres picos de montaña y un copo de nieve.

- Neumáticos con clavos. Pueden usarse durante cualquier época si el clima o las condiciones de la carretera lo requieren.
- Neumáticos sin clavos. Pueden usarse todo el año.
- Vehículos obligados a usar neumáticos de invierno:
- Automóviles con una masa máxima autorizada que no superen las 3,5 toneladas.
 - o Furgonetas.
 - Vehículos especiales con una masa autorizada no superior a 3,5 toneladas.
 - Motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos, cuadriciclos pesados y cuatriciclos ligeros.

 Remolques para los vehículos mencionados anteriormente con una masa autorizada superior a 0,75 toneladas que no exceda las 3,5 toneladas.

Los vehículos matriculados en el extranjero deberán someterse a estas normas en Finlandia.

I Letonia

Los neumáticos adecuados para invierno son obligatorios entre el 1 de diciembre y el 1 de marzo para todos los coches y autobuses. Los consumidores pueden utilizar neumáticos de invierno o neumáticos universales. De acuerdo con la normativa, en invierno, la profundidad de los dibujos de todos los neumáticos no debe ser inferior a 4 mm. Los neumáticos con clavos están permitidos entre el 1 de octubre y el 1 de mayo. Para mejorar la seguridad del vehículo en la carretera, los coches con una masa autorizada de hasta 3.500 kg en cada eje y aquellos con una masa autorizada total superior a 3.500 kg en el eje delantero deben estar equipados con neumáticos idénticos; tanto el fabricante como el dibujo del neumático deben ser los mismos.

Lituania

Los neumáticos adecuados para invierno son obligatorios del 10 de noviembre al 1 de abril. Los consumidores pueden utilizar tanto neumáticos de invierno como universales. Los neumáticos con clavos no están permitidos del 10 de abril al 1 de noviembre. La profundidad del dibujo no debe ser inferior a 3 mm para considerarse adecuado para invierno. Las motos, los ciclomotores y todoterrenos pueden utilizar neumáticos de verano del 1 de marzo al 30 de noviembre en carreteras sin nieve y hielo. Del 1 de diciembre al 1 de marzo, los neumáticos de invierno son obligatorios también para motos, ciclomotores y todoterrenos.

| Eslovenia

Los neumáticos de invierno son obligatorios entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo y deben llevarse en las cuatro ruedas. La profundidad mínima recomendada del dibujo del neumático es de 3 mm. Como alternativa, los consumidores pueden utilizar neumáticos de verano con cadenas para la nieve en las ruedas delanteras. Los neumáticos con clavos no están permitidos.

Los neumáticos de invierno se identifican con el código del fabricante "M + S" o "M.S" o "M & S" en el lateral.

• Normas específicas:

En invierno o en condiciones de invierno; con nieve o hielo, los vehículos de motor y sus remolques deben circular por las carreteras -entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo- con el equipamiento de invierno obligatorio:

- Vehículos de motor de dos ejes con masa máxima permitida hasta 3 500 kg incluidos los remolques:
 - o Neumáticos de nieve en todas las ruedas; o
 - Neumáticos de verano con cadenas de nieve o equivalentes en las ruedas motrices.

Los vehículos con tracción a las cuatro ruedas deben llevar cadenas de nieve, al menos, en un eje. En el caso de los remolques, al menos, en el eje conectado permanentemente. Deben usarse las cadenas de nieve cuando el neumático no entre en contacto con la superficie de la carretera.

- Vehículos de motor de dos ejes con masa máxima autorizada superior a 3 500 kg y sus remolques:
 - Neumáticos de nieve al menos en las ruedas motrices; o
 - Neumáticos de verano y cadenas de nieve o equivalentes en las ruedas motrices.

Los vehículos con tracción a las cuatro ruedas deben llevarlas al menos en un eje y los remolques, al menos, en el eje conectado permanentemente. Además, estos vehículos deben llevar una pala.

toneladas métricas deben llevar neumáticos de invierno o equivalentes en las ruedas motrices del vehículo cuando haya condiciones invernales desde el 1 de diciembre al 31 de marzo. La profundidad del dibujo de los neumáticos de los vehículos pesados debe ser de al menos 5 milímetros en condiciones invernales. Este requisito no se aplica a los remolques acoplados.

Para más información (en inglés), consultar la página web de la <u>Agencia Sueca de Transporte</u>, donde puede encontrarse, por ejemplo, la definición de carretera invernal, de neumáticos de invierno o las normas relativas a los camiones.

□ Croacia

Los neumáticos y el equipamiento de invierno son obligatorios entre el 15 de noviembre y el 15 de abril. El uso obligatorio del equipamiento de invierno se aplica a todos los tipos de vehículos de motor, independientemente de las condiciones climatológicas y el estado de la carretera, excepto para los vehículos de las Fuerzas Armadas.

Equipamiento obligatorio para los vehículos con una masa máxima autorizada de hasta 3,5 t:

- o 4 neumáticos de invierno (M + S); o
- 4 neumáticos de verano con una profundidad mínima del dibujo de 4 mm y cadenas de nieve en el maletero.

Equipamiento obligatorio para los autobuses:

- Cadenas de nieve en las ruedas motrices.
- Neumáticos de invierno (M + S) en ruedas motrices.

Los autobuses y camiones que por razones técnicas no puedan llevar cadenas de nieve en las ruedas motrices, utilizarán neumáticos de invierno (M + S).

En caso de incumplimiento de las normas, los conductores serán multados con 1.000 kunas (unos 130 euros).

| Suecia

Entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo son obligatorios los neumáticos de invierno o equivalentes, por ejemplo, cadenas de nieve. Durante este período, la profundidad del dibujo del neumático debe ser de al menos 3 mm. Estas normas también se aplican a los coches extranjeros. Los remolques acoplados a un vehículo deben seguir las normas relativas a los neumáticos de invierno. Si el vehículo lleva neumáticos con clavos, el remolque también debe hacerlo. Si el vehículo utiliza neumáticos de fricción, puede utilizar neumáticos de fricción o neumáticos con clavos en el remolque. Los neumáticos con clavos están permitidos entre el 1 de octubre y el 15 de abril o si se dan las condiciones climatológicas. Los camiones pesados, los autobuses pesados y los vehículos privados de la clase II (autocaravanas) con un peso total de más de 3,5

Bulgaria

Desde el 15 de noviembre al 1 de marzo es obligatorio el uso de neumáticos adecuados para la temporada de invierno. Los consumidores pueden utilizar alternativamente neumáticos de invierno o neumáticos universales o incluso neumáticos de verano. La profundidad del dibujo del neumático no debe ser inferior a 4 mm en invierno. Los neumáticos con clavos no están permitidos, ya que pueden causar daños en el pavimento. El uso de cadenas para la nieve sólo está permitido si las condiciones meteorológicas lo requieren. Esta norma se aplica también a los vehículos con matrícula extranjera. En caso de incumplimiento de las normas, los conductores serán multados con multas por un importes de 50 levas (unos 25 euros).



Países donde los neumáticos de invierno son obligatorios si las condiciones meteorológicas lo requieren

| Alemania

La normativa no establece una temperatura mínima o un periodo determinado en el que los vehículos deben estar equipados con neumáticos de invierno. Los conductores deben adaptar los neumáticos a las condiciones meteorológicas. Los neumáticos de invierno son obligatorios en caso de nieve compacta, aguanieve, hielo y escarcha resbaladiza. Los dibujos de los neumáticos de invierno deben tener al menos 1,6 mm de profundidad (4mm recomendados) en las 4 ruedas del coche. Para las motos, los neumáticos de invierno no son obligatorios.

Los neumáticos de invierno fabricados después del 31 de diciembre 2017 deben llevar el símbolo alpino (montaña con copo de nieve). Los neumáticos M + S (barro y nieve) fabricados antes del 31 de diciembre de 2017 pueden utilizarse como neumáticos de invierno hasta el 30 de septiembre 2024. A partir de esta fecha, únicamente los que lleven el símbolo alpino serán admitidos como neumáticos de invierno. Los neumáticos para todo el año que lleven el símbolo alpino se considerarán como de invierno y está permitido su uso. Las cadenas para la nieve están permitidas si no dañan la superficie de la carretera. Los neumáticos con clavos no están autorizados.

Si se incumple la ley, se multará tanto al propietario como al conductor. La multa para el conductor es de 60 a 120 euros y 1 punto de penalización en el registro de capacidad de conducción alemán FAER. La multa para el propietario es de 75 euros y 1 punto en el registro. De no utilizar los neumáticos apropiados pueden tenerse problemas con la compañía de seguros en caso de accidente causado tanto por terceros como por uno mismo.

Austria

Del 1 de noviembre al 15 de abril, los vehículos deben estar equipados con neumáticos de invierno si las condiciones meteorológicas lo exigen. La obligación de utilizar neumáticos de invierno para los turismos se aplica también a los cuatriciclos ligeros de cuatro ruedas con carrocería cerrada, tipo cabina; los llamados microcoches. Los vehículos deben llevar estos neumáticos en todas las ruedas cuando las carreteras están cubiertas de nieve o hielo. Los neumáticos para todas las estaciones pueden ser utilizados como neumáticos de invierno solo si llevan las marcas M+S, M.S. o M&S y tienen una profundidad mínima en el dibujo de 4 mm para los neumáticos radiales (los más comunes) y una profundidad mínima de 5 mm para los neumáticos de capa cruzada. Como alternativa, los vehículos con neumáticos de verano deben llevar cadenas. Esta normativa sólo es válida para los turismos y los vehículos de transporte de mercancías hasta 3,5 toneladas. Los neumáticos especiales sólo se consideran neumáticos de invierno si llevan la inscripción "ET", "ML" o "MPT".

El conductor es el responsable legal de llevar el equipo de invierno necesario. Por lo tanto, es importante comprobarlo, también, cuando se alquila un vehículo. Esta normativa se aplica a los vehículos matriculados en Austria, así como en el extranjero. Los neumáticos con clavos sólo pueden utilizarse del 1 de octubre al 31 de mayo, aunque la normativa local puede ampliar este periodo. Estas normas se aplican también a los vehículos importados temporalmente. Los neumáticos con clavos sólo pueden utilizarse en vehículos con neumáticos radiales de acero, de un peso total máximo autorizado no superior a 3.500 kg y un peso máximo por eje no superior a 1.800 kg y

deben montarse en todas las ruedas. Si el vehículo remolcador tiene neumáticos con clavos, el remolque llevará neumáticos con clavos en todas las ruedas. Los pernos de acero no deben sobresalir más de 2 mm de la banda de rodamiento y deben asentarse firmemente para evitar daños a la carretera y a otros vehículos.

Los vehículos con neumáticos con clavos están sujetos a límites de velocidad (80 km/h fuera de las zonas urbanizadas, 100 km/h en las autopistas), y deben mostrar en la parte trasera la señal homologada de "neumáticos con clavos". Este cartel puede conseguirse en los clubes automovilísticos, gasolineras, etc. El uso de cadenas para la nieve, en lugar de neumáticos de invierno, está permitido si la carretera está continuamente o casi siempre con nieve o hielo. En condiciones extremas, las autoridades pueden exigir que los coches lleven cadenas de nieve en las ruedas motrices. Los vehículos con tracción a las cuatro ruedas deben estar equipados con cadenas para la nieve en al menos dos ruedas motrices del mismo eje. Para señalar el uso obligatorio de cadenas se utilizará la señal de tráfico internacional. En estos casos, la velocidad máxima recomendada es de 40 km/h.

Luxemburgo

Desde el 1 de octubre de 2012 los neumáticos de invierno para coches son obligatorios con condiciones invernales (hielo, nieve compacta, aguanieve o escarcha), con la excepción de los vehículos estacionados en la vía pública. Estas normas se aplican a todos los conductores. Más información.

Noruega

No es obligatorio conducir con neumáticos de invierno, pero hay que adaptarlos a las condiciones meteorológicas. Durante la temporada de invierno, lo normal es utilizar estos neumáticos. A partir del 1 de noviembre (o del 15 de octubre en el norte de Noruega), se puede conducir con neumáticos con clavos; lo que resulta muy recomendable. Estos neumáticos están permitidos hasta el primer domingo después del domingo de Pascua y en el norte de Noruega hasta el 1 de mayo. En los municipios de Oslo, Trondheim y Bergen, cuando se utilicen neumáticos con clavos hay que pagar tasas medioambientales municipales. Para los vehículos pesados (más de 3.500 kg), los neumáticos de invierno son obligatorios desde el 15 de noviembre hasta el 31 de marzo. Esta norma no aplica a las autocaravanas con una masa máxima autorizada entre 3.500 y 7.500 kg.

I Rumania

Los neumáticos de invierno son obligatorios en carreteras cubiertas de nieve o hielo y deben llevarse en todas las ruedas. Se identificarán con el distintivo M+S o M&S y el dibujo debe tener una profundidad de al menos 1,6 mm en dos tercios del ancho de la banda de rodamiento. Los neumáticos con clavos homologados están permitidos en carreteras públicas cubiertas de nieve o hielo.

| Eslovaquia

Son obligatorios los neumáticos de invierno para vehículos con una masa autorizada de hasta 3,5 toneladas si las condiciones meteorológicas lo requieren. Esto es, cuando las carreteras estén cubiertas con una capa de nieve, hielo o escarcha. Para camiones ($m \ge 3,5$ toneladas) y autobuses, los neumáticos de invierno son obligatorios -al menos en uno de los ejes motrices- desde el 15 noviembre hasta el 31 de marzo y si las condiciones meteorológicas lo exigen.

República Checa

Del 1 de noviembre al 31 de marzo, los vehículos deben estar equipados con neumáticos de invierno si hay una capa consistente de nieve, hielo o escarcha en la carretera o si, en base al pronóstico meteorológico, pueden preverse dichas circunstancias durante la conducción. Los neumáticos con clavos no están permitidos. La profundidad del dibujo del neumático de invierno es de un mínimo de 4 mm, pero para los vehículos de más de 3.500 kg de peso, esta medida asciende hasta los 6 mm.

I Islandia

Los neumáticos de invierno no son estrictamente obligatorios en ningún periodo. Sin embargo, existe una cláusula general en la legislación islandesa que establece que el conductor es responsable de conducir con los neumáticos que se adecuen a las circunstancias. En época invernal -del 1 de noviembre al 14 de abril-, el dibujo del neumático debe tener al menos 3 mm de profundidad. Los neumáticos con clavos están permitidos parte del año, pero en los últimos años se ha debatido sobre su prohibición o limitación en la ciudad / área suroeste, tanto para mitigar los costes por daños en las carreteras, como para reducir el impacto ambiental y sanitario provocado por las partículas en suspensión. Las cadenas de nieve están prohibidas cuando puedan causar daños en las carreteras.



Países donde los neumáticos de invierno son obligatorios únicamente si lo indica una señal de tráfico

∣ España

Por lo general, los neumáticos de invierno no son obligatorios. Tanto los neumáticos de invierno como las cadenas para la nieve son obligatorias sólo en caso de una orden de las autoridades públicas o de una señalización específica en la carretera (normalmente en zonas de montaña). Los neumáticos con clavos están permitidos y se consideran neumáticos de invierno.

I Italia

Generalmente, los neumáticos de invierno no son obligatorios pero si hay una señal de tráfico específica (aprobada por un decreto especial) que indique: "obligo di pneumatici invernali o catene a bordo", el vehículo tiene que estar equipado con cadenas para la nieve o neumáticos de invierno durante el periodo que indique la señal (normalmente del 15 de noviembre al 15 de abril) con la excepción del valle de Aoasta, donde los neumáticos de invierno son obligatorios del 15 de octubre al 15 de abril. Más información.

∣ Francia

En términos generales, los neumáticos de invierno o las cadenas para la nieve no son obligatorios. Sin embargo, los neumáticos de invierno o equivalentes son obligatorios cuando haya una señal de carretera específica con la palabra "Zona" seguida de la imagen de una caja de cadenas de nieve y un neumático con el símbolo alpino 3PMSF (3 picos de montaña y copo de nieve). El final de esta obligación se indicará con la palabra "Fin de zona" seguidas de las mismas imágenes.

Para unas zonas determinadas, los neumáticos de invierno o equipos equivalentes son obligatorios del 1 de noviembre al 31 de marzo. Los automovilistas deben

consultar también las páginas web (en francés) de las "préfectures" (administraciones locales) antes de circular por estas zonas.

En función de las condiciones meteorológicas, es posible que las señales se instalen en un breve plazo de tiempo por lo que, antes de viajar, se recomienda consultar con las autoridades si son obligatorios los neumáticos de invierno o las cadenas para la nieve.

• Equipamientos permitidos:

- Cuatro neumáticos de invierno, certificados "3PMSF" y/o "M.S"/"M+S"/"M&S" (a partir del 1 de noviembre de 2024, todos los neumáticos de invierno deben estar certificados "3PMSF" Y "M.S"/"M+S"/"M&S").
- Cuatro neumáticos "para todas las estaciones" con certificación "3PMSF".
- Dispositivos antideslizantes desmontables como cadenas o cadenas textiles para al menos dos ruedas motrices.

El equipamiento de invierno es obligatorio para los vehículos ligeros, los vehículos comerciales, los autocares, las autocaravanas y los vehículos pesados sin remolque. Los camiones con remolque o semirremolque deben tener un par de cadenas para las ruedas motrices, aunque estén equipados con neumáticos de invierno.

Estas normas se aplican a todos los vehículos, incluidos los matriculados en el extranjero. Su incumplimiento está sujeto a multas de 135 euros y a la inmovilización del vehículo si la policía lo considera necesario.



Países donde los neumáticos de invierno no son obligatorios

∣ Bélgica

Los neumáticos de invierno no son obligatorios pero son aconsejables con condiciones invernales. La profundidad mínima recomendable del dibujo es de 4 mm. El uso de cadenas para la nieve únicamente está permitido si la superficie de la carretera no está dañada y está cubierta de nieve o hielo.

| Chipre

No es obligatorio el uso de neumáticos de invierno. La profundidad del dibujo debe ser de 1,6 mm durante todo el año. En invierno, el departamento de policía recomienda el uso de cadenas para la nieve y tracción a las cuatro ruedas en zonas con nieve.

| Grecia

No es obligatorio el uso de neumáticos de invierno.

| Hungría

En algunas zonas señalizadas, el uso de cadenas de nieve puede ser obligatorio -al menos- en el eje motriz del vehículo. El uso de neumáticos con clavos en la vía pública está prohibido.

∣ Malta

No es obligatorio el uso de neumáticos de invierno.

| Portugal

No es obligatorio el uso de neumáticos de invierno. Las cadenas de nieve tampoco son obligatorias, salvo cuando lo exija una señal de tráfico.

| Irlanda

Los neumáticos de invierno no son obligatorios y los neumáticos con clavos están permitidos pero deben utilizarse únicamente sobre nieve compactada o hielo. Según el Reglamento de tráfico irlandés, en caso de que una persona utilice este tipo de neumáticos sobre el asfalto, podría ser procesada por causar daños en la superficie de la carretera.

Dinamarca

Los neumáticos de invierno no son obligatorios. Los neumáticos con clavos están permitidos del 1 de noviembre al 15 de abril y, en caso de usarlos, deben montarse en las cuatro ruedas.

| Países Bajos

Los neumáticos de invierno no son obligatorios. Sin embargo, es habitual que los consumidores holandeses los compren ya que, a menudo, pasan las vacaciones de invierno en Francia, Alemania o Austria por lo que tienen que cumplir la normativa de estos países. En la página web de ANWB Royal Dutch Touring (organización sectorial) se informa a los consumidores sobre las normas aplicables. El uso de neumáticos con clavos y cadenas para la nieve no está permitido ya que causa daños en el pavimento.

| Polonia

Los neumáticos de invierno no son obligatorios por ley, pero es muy recomendable su uso durante el periodo de invierno debido a la dureza del clima. Además, no cambiar los neumáticos por unos de invierno puede ser clasificado como una negligencia grave y dificultar el cobro de la indemnización en caso de accidente. Por lo general, las cadenas para la nieve están permitidas y, en algunas zonas específicas, son obligatorias. En estas zonas, se advierte a los conductores de la obligación de su uso mediante señales de tráfico. Únicamente podrán utilizarse cuando la carretera esté cubierta de hielo o nieve. La señal que obliga a utilizar las cadenas es la C-18 (señal circular con fondo azul con rueda cubierta con cadenas). El fin de esta obligación viene precedida por otra señal, la C-19, similar a la señal C-18 pero cruzada con una línea roja. Es obligatorio utilizar cadenas para la nieve en al menos dos ruedas en los vehículos de motor. Los neumáticos con clavos están estrictamente prohibidos y sólo pueden utilizarse durante los eventos deportivos de invierno como rallies o carreras.

| Reino Unido

Los neumáticos de invierno no son obligatorios pero están permitidos, al igual que las cadenas para la nieve, los neumáticos con clavos y las cadenas textiles.

Decidir cuáles son los neumáticos más adecuados para un clima de invierno extremo es objeto de debate en los medios de comunicación de Reino Unido así como en la población inglesa, dado los problemas existentes en las carreteras. A continuación se ofrecen una serie de indicaciones recogidas en la auditoría independiente de diciembre de 2010 "La Resiliencia de la Red de Transporte de Inglaterra", encargada por el gobierno de Reino Unido. En este documento se advierte de que los neumáticos no deben utilizarse en caso de que puedan dañar la superficie de la carretera. Así mismo, se incluyen cuatro opciones sobre el tipo de neumáticos que puede utilizarse con clima de invierno:

- Neumáticos de invierno. Funcionan mejor a temperaturas inferiores a 7° C y el desgaste puede ser mayor que el de los neumáticos estándar si se utilizan en condiciones más cálidas. Están fabricados con un compuesto de caucho más blando que mantiene su flexibilidad con clima frío y el dibujo del neumático está optimizado, pudiendo incluir un mayor número de bordes "mordedores" para ofrecer un mejor agarre, y huecos más anchos para mejorar su rendimiento.
- Neumáticos con clavos. Se utilizan en condiciones meteorológicas extremas, como con capas espesas de nieve y hielo. Deben retirarse cuando las condiciones mejoren, ya que en contacto directo con la carretera pueden dañarla.
- Cadenas para la nieve. Pueden utilizarse con nieve o hielo durante el viaje siempre que se retiren cuando las condiciones mejoran ya que, al igual que los neumáticos con clavos, es probable que dañen la carretera.
- Cadenas de nieve textiles. Se coloca un tejido textil alrededor del neumático para mejorar el agarre sobre la nieve y el hielo. Suelen ser más fáciles de montar que las cadenas de nieve tradicionales, pero puede que no sean tan eficaces en todas las condiciones. Aunque es menos probable que dañen la carretera, deben retirarse cuando las condiciones mejoren, ya que se desgastan rápidamente y su rendimiento no será tan bueno en condiciones normales.

Debe informarse a la compañía de seguros del cambio de neumáticos tanto en verano como con la llegada de la primavera. Algunas aseguradoras pueden tratar de cobrar una cuota adicional por el cambio, aunque la mayoría ya no lo hacen siempre que se usen los neumáticos adecuados. Si la aseguradora cobrara esta cuota, se recomienda exigir una aclaración y el desglose de la factura.

Es responsabilidad del automovilista cambiar sus neumáticos dependiendo de las condiciones de la conducción y del tipo de trayecto que realice. De esta forma, si se va a circular en zonas con condiciones persistentemente frías o donde la nieve y el hielo están presentes durante largos periodos, es recomendable cambiar los neumáticos.

El Área de Transporte de Reino Unido considera que no hay razones de peso para crear una norma que obligue a utilizar neumáticos de invierno, pero que los consumidores pueden utilizarlos. Este Departamento entiende que, por lo general en Reino Unido, los neumáticos estándar instalados en los vehículos disponen de un dibujo y una composición que garantizan un buen rendimiento en distintas condiciones meteorológicas y pueden ser utilizados durante todo el año.

Es conveniente valorar el coste/beneficio de la compra de neumáticos de invierno, su almacenamiento e instalación. Es posible que en el sur del país, en ocasiones muy puntuales del año, se den las condiciones meteorológicas necesarias para tener que usarlos.





Aviso legal. La información facilitada en este folleto proporciona únicamente una orientación de carácter general y no sustituye en ningún caso a la legislación aplicable.

El contenido de este folleto recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene. El contenido de este folleto, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.